



MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

Dpto de Canindeyu- Paraguay-RUC 80082103-3



RESOLUCIÓN I.M. N° 182/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS (NRM-2015). -

Yby Pyta, 21 de agosto de 2024

VISTO: La necesidad de establecer e implementar Políticas de Gestión de Talento Humano dentro de la Institución Municipal; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N°148/2024 se adopta la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (NRM-2015).

Que, la Resolución N° 377/16 de la Contraloría General de la República, en su artículo 2º, resuelve lo siguiente: **"INSTAR A LAS INSTITUCIONES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA ADOPCIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015."**

POR TANTO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY PYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, las políticas de Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Yby Pyta, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2º: ESTABLECER, que el departamento de Talento Humano, como integrante del Equipo de Gestión, será responsable de la implementación efectiva de las Políticas de Gestión de Talento Humano en la Institución Municipal. -

Artículo 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -



PROF. ERIVALDO MEDEIRO MOREL

SECRETARIO GENERAL



ERMINIO ARIEL ROJAS

INTENDENTE MUNICIPAL